

BELTRAN MORA, Juan; de treinta años, casado, soldador, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Industria, número 466, 1.º, 2.ª, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 224 de 1964 por hurto e infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona dentro del término de diez días.—(917.)

MANZANO SOLA, Moises; natural de Cuevas del Campo (Granada), hijo de Manuel y de Ana, de dieciséis años, soltero, yesero, domiciliado últimamente en Badalona, calle 132, número 64; procesado en el sumario número 402 de 1963 por escándalo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(926.)

GARCIA RODRIGUEZ, José; natural de Orihuela (Alicante), soltero, carpintero, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en la causa número 43 de 1964 por injurias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(932.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Julián Fournier Franco, Oficial de Sala, Letrado de la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial se sigue expediente de indulto promovido por el penado Mariano Martínez Gil, en solicitud de que le sea concedida la gracia al amparo de lo dispuesto en la Ley de 18 de junio de 1870, por lo que se refiere a la privativa de libertad impuesta en la causa número 88 de 1946 del Juzgado de Instrucción número 12 de los de Madrid, y en el cual se ha dictado la siguiente providencia:

Requírase a los perjudicados don Antonio Larranz Laverna y don José Amor, a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten a este Tribunal, por escrito, si se oponen o no a la concesión de la gracia de indulto solicitada por el penado Mariano Martínez Gil, y como quiera que se desconoce el paradero actual y

domicilio, se lleva a efecto el citado requerimiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Oficial, Julián Fournier Franco.—913.

*

Don Julián Fournier Franco, Oficial de Sala, Letrado de la excelentísima Audiencia de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital se sigue expediente de reducción de pena con arreglo al número segundo del artículo segundo del Código Penal, incoado a favor de la penada Josefa Cepero Díaz, en la causa seguida ante el Juzgado de Instrucción número nueve de los de Madrid con el número 205 de 1960 por el delito de hurto, y en el cual se ha acordado lo siguiente:

Requírase a doña Ingla Scarampi, con paradero desconocido, para que dentro del término de diez días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente, manifieste si se opone o no a dicha gracia de reducción de la pena.

Y para llevar a efecto su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Oficial, Julián Fournier Franco.—912.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de Hija y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario número 19, rollo 181, de 1964, por abandono de familia, por medio de la presente se cita a Encarnación Herrera Padilla, de dieciocho años, casada, hija de Lorenzo y de Angeles, natural de Guadahortuna (Granada) y con su último domicilio en Andorra (Teruel), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciada, con la advertencia de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se decretará su prisión.

Asimismo se cita por la presente para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración dentro del plazo de cinco días, y en calidad de testigo, a Miguel Pérez Carrasco, de treinta y siete años, minero, hijo de Pascual y de Francisca, y cuyo último domicilio lo tuvo en Andorra (Teruel), natural de Villanueva del Río (Sevilla).

Hija a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—894.

*

Por la presente cédula se cita a don Leopoldo Zamorano Gallina, de treinta y cuatro años, hijo de Leopoldo y Rosalia, del Comercio, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ocaña con el fin de recibirle declaración como testigo en la causa que se tramita con el número 15 del año actual por imprudencia temeraria en accidente de circulación, bajo los apercibimientos de Ley de no hacerlo.

Ocaña, doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Adrián García.—901.

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, robado de una mrajada propiedad de Mariano Jiménez Jiménez, en el pueblo de Valverde de los Ajos, la noche del 17 al 18 del actual, poniéndole a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 de 1964 sobre robo.

Semoviente robado

Una res lanar, borrego de un año, blanco, cola larga, empega una O en costado derecho.

Dado en Burgo de Osma a 23 de marzo de 1964.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario (ilegible).—920.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de 466.902 kilos de salvado y harinillas mezclados, procedentes de molturación de trigo.

El día 30 del próximo mes de abril, y a las once horas, se celebrará en el local de esta Junta, sito en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la enajenación de 466.902 kilos de salvado y harinillas mezclados, procedentes de molturación de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta a dis-

posición de los señores que les interese. El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del opante), domiciliado en (calle o plaza), número, con documento nacional de identidad número, que exhibe y retira, en nombre (propio o como Apoderado legal de don), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia de (póngase el que se haya leído, con fecha, número y población en que se editó), sobre la enajenación por el sistema de subasta de salvado y harinillas mezclados procedentes de molturación de trigo.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad que se desea adquirir) en las condiciones reseñadas en

el pliego de condiciones técnicas, al precio de pesetas por kilo (póngase el precio en letra y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos ellos)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se entregarán en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original reintegrado con una póliza de seis pesetas y las restantes, firmadas todas ellas

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente, Luis Navarro.—1.591-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre anuncio de rectificación del inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, sobre concesión de servicios regulares de transporte de viajeros.

Por haberse padecido error material en anuncio de concurso para la concesión de servicios regulares de transporte publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 48, del día 25 de febrero último, páginas 2559/60, al consignarse el servicio «Castellbisbal a Tarrasa a Sabadell», cuando la denominación real de dicho servicio es de «Castellbisbal a Tarrasa», se deja subsanado en estos términos el expresado error.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.585-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de maquinaria de obras: tractores, apisonadoras excavadoras, hormigoneras, etc.

Se celebrará en esta Maestranza el día 16 de abril próximo, a las diez horas, y comprende maquinaria de obras: tractores, apisonadoras, excavadoras, hormigoneras, etc.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de la Jefatura de Obras de Aeropuertos en Barajas y en esta Delegación.

El material se encuentra expuesto en el citado Parque de Obras, Rejas-Barajas (entrada, desviación kilómetro 14,800 carretera Madrid-Barcelona), y podrá ser examinado en días laborables de las ocho a las catorce horas, facilitándose en esta Delegación croquis del itinerario para acceso al repeñido Parque

Cuatro Vientos, 25 de marzo de 1964.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.469-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 1.500 viviendas subvencionadas, 41 locales comerciales, cinco garajes y urbanización interior en el distrito de Moratalaz (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 1.500 viviendas subvencionadas, 41 locales comerciales, cinco garajes y urbanización interior en el distrito de Moratalaz (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960, de 17 de noviembre, en relación con la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Fonseca, Piqueras, Ruiz de la Prada, Rodríguez Cano y Gómez Mesa, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a doscientos sesenta y dos millones trescientas cuarenta y nueve mil treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos (262.349.037,50 pesetas) y la fianza provisional a un millón trescientas noventa y una mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos (1.391.745,20).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho (18) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz), durante veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres. —1.586-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Nava de la Asunción por la que se anuncia tercera subasta urgente de obras de construcción de la zona deportiva.

Declaradas desiertas las primera y segunda subastas de obras de construcción de una zona deportiva por falta de licitadores, cuyos anuncios se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» números 34 y 62, y en el de la provincia números 16 y 29, por acuerdo corporativo, se anuncia la tercera subasta bajo las mismas condiciones que la primera, excepto en lo siguiente:

El tipo de tasación será de tres millones trescientas treinta y tres mil seiscientos veinticinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles contados desde el siguiente también hábil en que apa-

rezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil al de la terminación de proposiciones.

Nava de la Asunción a 21 de marzo de 1964.—El Alcalde accidental, Antonio Martín.—1.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la concesión de los servicios de bar-cafetería, comedor y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la concesión de los servicios de bar-cafetería, comedor y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adjudicación de los servicios de bar-cafetería, comedor y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas) por temporada oficial.

3.º Plazo.—La adjudicación se efectuará por un plazo de quince años.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 18.000 pesetas y la definitiva a 36.000 pesetas, y se constituirán en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas de la mañana.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyecto.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas que regulan la subasta, así como el proyecto de reforma y ampliación del pabellón bar-cafetería, comedor y establecimiento de artículos alimenticios, estarán de manifiesto en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Adjudicación definitiva.—Se realizará dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos. Transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso, se entenderá confirmada la adjudicación provisional.

10. Modelo de proposición:

El que suscribe vecino de, con domicilio en, documento nacional de

identidad número, enterado del proyecto y condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la concesión de los servicios de bar-cafetería, comedor y establecimiento de artículos alimenticios en el camping municipal de Bellavista, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los documentos citados, en el precio de (en letra) pesetas por cada temporada oficial y durante el plazo de quince años, comprometiéndose igualmente a ejecutar las obras de reforma y ampliación conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 958.173.40 pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—1.571-A bis.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de trescientos veintiocho nichos en el cementerio de Ciriego

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de trescientos veintiocho nichos en el cementerio de Ciriego, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de trescientos veintiocho nichos en el cementerio de Ciriego.

2.º Tipo de licitación.—Quinientas setenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesetas con veinte céntimos (pesetas 579.937,20).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 14.498,45 pesetas y la definitiva a 28.996,90 pesetas.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad. d) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente declarada bastante, a costa de los interesados, por el Secretario de la excelentísima Corporación Municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del Notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen en la subasta para la construcción de trescientos veintiocho nichos en el cementerio de Ciriego, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y condiciones administrativas y con la baja del (en letra) de los precios del presupuesto.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—1.571-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipuzcoa.

Certifico: Que el Tribunal, reunido en pleno, con fecha 24 de febrero de 1964, para la vista y fallo del expediente 81/1960, acordó por unanimidad, en cuanto se refiere a don Claudio Clarens Bier, absolverle de toda responsabilidad en el expediente citado, incoado por aprehensión de sulfato de dihidroestreptomocina y otros géneros.

Lo que se ponen en conocimiento de don Claudio Clarens Bier, cuyo paradero se desconoce.

San Sebastián a 24 de febrero de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.209-E.

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez, de nacionalidad española, andaluz, al parecer vecino de La Tour de Carol (Francia), quien juntamente con Serafin Barranco Mejías, vecino de Les Escaldes-Engordany (Andorra), según declaración de este último transportaban géneros extranjeros en una motocicleta el día 26 de abril de 1963 y los entregaron en el kilómetro 120 de la carretera de Lérida a Puigcerdá a Ignacio Fite Palau, quien conducía el vehículo turismo marca «Mercedes-Benz», matrícula AND-1918, por medio de la presente se le notifica que por el Ilmo. Sr. Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de abril

del año en curso, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 86 de 1963, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 24 de marzo de 1964.—El Secretario de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—2.443-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Cascales Febrero y don Lucio Ruiz Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sagundo, número 60, y Aribau, 101, en Barcelona, inculpaos en el expediente número 621/1961, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes» M.-188.202 (tipo 220), que a las diez treinta horas del día 18 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.445-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Angel Fernández Cano, cuyo último domicilio conocido era como Subdirector Comercial de «Marlans, Sociedad Anónima», calle Batalla de Belchite, 21, en Madrid, inculcado en el expediente número 307/1961, instruido por descubrimiento de materias plásticas, que a las diez treinta horas del día 18 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.448-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Eugenio Crespo Calleja, Bibiano Magdaleno Bustillo, Antonio Pérez, Marcelino Urbina, Julio Álvarez García y José Luis Henares Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen del Coro, Ventas (Madrid); «Casa Nadal», en Barcelona; el tercero, en ignorado paradero; en Atocha, 69, Madrid; en Virgen del Val, 30 bis, y en pensión «Isabel», Blasco de Garay, 59, en Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.180 de 1960, instruido por aprehensión descubrimiento de elaboración clandestina de whisky y ginebra, que a las diez treinta horas del día 25 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado